

Título Ponencia: Arquitectura Sostenible para las edificaciones de Archivo.

Trabajo de Investigación: “Sostenibilidad arquitectónica aplicada a la preservación del patrimonio documental en el municipio de Palmira, Valle del Cauca.”

Estudiantes de Arquitectura: Natalia Zuleta López – Jefferson Bermúdez Loaiza.

Área Estudio: Arquitectura sostenible y Patrimonio documental.

Año: 2.020



ARCHIVO
GENERAL
DE LA NACIÓN
COLOMBIA

Fuente: Página Web. Escudo Archivo General de la Nación, Colombia.

PATRIMONIO DOCUMENTAL:

El patrimonio documental es un bien público de orden nacional, que se encarga de la agrupación de todos los documentos donde se ve reflejada la historia completa de nuestro país, y en sí mismos, la memoria colectiva de los ciudadanos.

Su conservación es de vital importancia porque en él se relacionan los diferentes hechos de carácter histórico, administrativo, jurídico, cultural, ecológico, político y social, siendo estos de gran interés, ya que su pérdida significa la imposibilidad para la comprobación de deberes y la reclamación de derechos consagrados en la constitución nacional por parte de la ciudadanía, de acuerdo con la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo.

A partir del surgimiento del archivo general de la nación, se crea la Ley 594 de 2000 con la cual se da respuesta a la preocupación del gobierno colombiano por la preservación de los documentos donde se encuentra evidenciado el patrimonio documental, teniendo como misión salvaguardar la memoria colectiva contenida en cerca de ciento cincuenta millones (150.000.000) de folios desde el año 1543 hasta nuestros días.

Por tal motivo desde el gobierno nacional y el poder legislativo se han dispuesto leyes que buscan la conservación y difusión del patrimonio documental de la nación y municipal.

Su conservación supone establecer criterios científicos y tecnológicos innovadores que permitan su subsistencia. Para el tema que nos ocupa, la arquitectura sostenible se implementará como estrategia para la conservación y accesibilidad permanente al patrimonio documental considerando la función social que este cumple para la comunidad. La complejidad del proceso de preservación de documentos físicos lleva intrínseco un impacto ambiental que es necesario mitigar. Por esta razón la investigación hace énfasis en el aporte que desde la arquitectura sostenible se puede hacer para tal fin.

El deterioro y pérdida del patrimonio documental es una problemática común en distintas culturas y su solución siempre está ligada a respuestas de carácter urbanístico. La solución urbanística a su vez está ligada a procesos de investigación referidos a la preservación del patrimonio documental.

La definición de patrimonio documental está consagrada en la Ley 594 de 2000, artículo 3°, que reza de la siguiente manera:

“[...] Conjunto de documentos conservados por su valor histórico o cultural [...] conjunto de documentos sea cual fuere su fecha, forma y soporte material, acumulados en un proceso natural por una persona o entidad pública o privada, en el transcurso de su gestión, conservados respetando aquel orden para servir como testimonio e información a la persona o institución que los produce y a los ciudadanos, o como fuentes de la historia. [...]”.

Así mismo, Ray Edmondson en el año 2002, equipara el concepto de patrimonio documental a lo que él denomina como “Memoria del Mundo”:

“[...] La memoria del mundo es la memoria colectiva y documentada de los pueblos del mundo “su patrimonio documental” que, a su vez, representa buena parte del patrimonio cultural mundial. Traza la evolución del pensamiento, de los descubrimientos y los logros de la necesidad humana. Es el legado del pasado a la comunidad mundial presente y futura. [...]”

Se puede observar que en las dos definiciones anteriores la idea de patrimonio documental es elevada a la condición de memoria colectiva, es decir, un conocimiento heredado a través del tiempo con fines sociales a futuro.

Edmondson Ray define el patrimonio documental como la “memoria del mundo” lo cual permite inferir la importancia en términos de pasado, presente y futuro, que ha tenido el documento escrito e impreso, cualquiera fuera su medio, para el desarrollo de la raza humana entendida como una civilización, protegiendo el estado de progreso material, social, cultural y político de las naciones.

El patrimonio documental a presente y futuro incluye nuevos formatos, no solo el escrito y el impreso, sino también el de carácter digital, lo cual se constituye en estrategia de preservación, habida cuenta de su eficaz implementación para proteger y resguardar anticipadamente dicho progreso social, de algún daño o peligro.

Un ejemplo de lo anterior es la iniciativa Voyager implementada por la NASA en 1977,

que valora la importancia del patrimonio documental, en este caso en formato digital, como estrategia de preservación de la civilización humana más allá de las fronteras terrestres, entendiéndolo como el instrumento capaz de permitir, a una presunta “civilización extraterrestre”, de conocer el progreso material, social, cultural y político de la raza humana; entregando

información que va desde nuestra ubicación estelar, hasta la estructura formal de la sintaxis del lenguaje hablado y escrito en todos los idiomas conocidos.

De igual forma los hechos históricos nos remiten a eventos puntuales en los cuales la pérdida o deterioro del patrimonio documental ha puesto en riesgo la memoria histórica de varias civilizaciones. Es así como en el caso de Alejandría, ciudad que hizo parte a lo largo de los años de varios imperios, desde el Romano hasta el imperio de Bizancio, cuya biblioteca fue objeto de múltiples intentos de destrucción. El más reciente, ocurrido en el año 634 d.C. por parte del califa Omar, quien justificó su destrucción en el argumento de que sus libros contradecían al Corán. La pérdida y deterioro del patrimonio documental en la biblioteca de Alejandría hizo parte del sustento histórico que llevó a la civilización occidental al oscurantismo de la edad media.

Patrimonio documental efectivo en Santiago de Cali, Valle.

Referido al patrimonio documental la ciudad de Santiago de Cali hace un buen manejo de su archivo histórico que nace a partir del Decreto 378 de 1958 para cumplir con la Ley General de Archivo; donde 9.217 tomos en total se encuentran organizados en 5 fondos documentales que son:

Cabildo documental: Referido a actas capitulares, reales cédulas, reales decretos, reales órdenes, correspondencia, censos de población, actas, acuerdos, contratos cuentas, peticiones, proyectos, resoluciones.

Fondo notarial: Referido a dotes, hipotecas, actos de reconocimiento, testamentos, ventas.

Fondo judicial: Referido a actividades civiles; matrimonio, deuda, dotes, bienes, tierras, esclavos. Acciones laborales; salarios, pensiones. Acciones penales;

Natalia Zuleta López – Jefferson Bermúdez Loaiza
Cel. 316-4455242 Cel. 304-6548847
E-mail: nzuleta88@uan.edu.co
E-mail: jbermudez386@uan.edu.co

injurias, homicidios. Tramites y documentos administrativos; certificados, solicitudes, testamentos.

Fondo alcaldía: Referido a la gestión administrativa y jurídica.

Fondo misceláneo: Referido a documentos de orden municipal; actas, acuerdos. Documentos de orden departamental; ordenanzas, registro oficial. Documentos de orden nacional; anales de la cámara, congreso y senado, decretos, informes, diario oficial.



Fuente: Archivo Histórico de Santiago de Cali. Preservación Patrimonio Documental.

Patrimonio documental en Palmira, Valle.

El patrimonio documental del municipio de Palmira no cumple las condiciones necesarias para la preservación del documento, esto se puede notar desde la forma de organizarlo, donde el archivo histórico de Palmira cuenta con 4.000 cajas, aproximadamente, no clasificadas ni enumeradas.

El archivo histórico de Palmira no custodia el fondo notarial, judicial y cabildo. Siendo estas únicamente de la alcaldía, que es el archivo de administración, hojas de vida de la alcaldía, hacienda, pagos de la alcaldía, cobro de impuestos, contratos de la alcaldía, además de guardar los archivos de cualquier unidad descentralizada que desaparece. Junto a esto se suman 3.800 cajas, aproximadamente, en archivo inactivo

ubicado en una bodega en la ciudad de Yumbo.

El municipio de Palmira está ubicado en el departamento del Valle del Cauca. Por el norte limita con el municipio de El Cerrito, por

el Sur con los municipios de Pradera y Candelaria, por el Oriente con el departamento del Tolima y por el Occidente con los municipios de Cali, Yumbo y Vijes. Su cabecera municipal se encuentra localizada a 3°32' de latitud norte y 76° 18' de longitud oeste.

El patrimonio documental del municipio de Palmira está ubicado en el área urbana en la zona centro de la ciudad.

El centro de archivo del municipio de Palmira se localiza en un área sujeta a renovación urbana, según el plan de ordenamiento territorial en el Acuerdo 028 y 080, del año 2011 y 2014, respectivamente.

Por falta de espacio y deterioro del patrimonio documental, el municipio quiere llevar a cabo una propuesta de reubicación

en la carrera 24 # 21-30, a una distancia de 1.310 metros del centro administrativo de Palmira.

Esta propuesta de reubicación solo pretende resolver temas de espacio, mas no busca una verdadera intervención directa sobre la pérdida y deterioro del patrimonio documental.



Fuente: Propia. Estado del Archivo Histórico de Palmira, valle.

Palmira, Valle del Cauca:

Palmira tiene su nacimiento en el momento en que el señor Carlos Arturo de Quevedo la fundó alrededor del año 1680, pero para diversos historiadores la capital agrícola de

Colombia tiene su surgimiento alrededor del año 1705 desde la décima centuria en

Guadalajara de Buga firmada el 6 de septiembre de ese mismo año; por el contrario, el historiador William Mallama Lugo, sugiere que el general y presidente Francisco de Paula Santander decretó la Ley

No. 156 del 25 de junio de 1824 que le da nacer a la “Villa de las Palmas”, según este

mismo historiador el nombre que actualmente tiene la ciudad se registra desde una desobediencia a la corona española y de jurisdicción de Buga por parte de Don Pedro Simón Cárdenas y algunos ciudadanos que proclaman al territorio de “Llano grande” como Palmira, cuyo nombre es el resultado de la unión de la virgen cristiana “Nuestra Señora del Palmar” y una obra del Conde Volney titulado como “Las Ruinas de Palmira”. Para ese entonces Palmira contaba con alrededor de 3000 habitantes en su totalidad.



Fuente: Página Web. Municipio de Palmira, Valle del Cauca. Localización del perímetro urbano.

Sistemas estructurantes de Palmira:

El sistema vial urbano, se compone por cuatro anillos viales que comunican la ciudad desde su centro hasta llegar a sus áreas de expansión; además la atraviesa una vía panamericana que marca un recorrido de norte a sur del país, por ejemplo, un tramo de esta vía es la recta Cali - Palmira al occidente de la ciudad.



Fuente: POT. Sistemas viales de Palmira, Valle del Cauca.

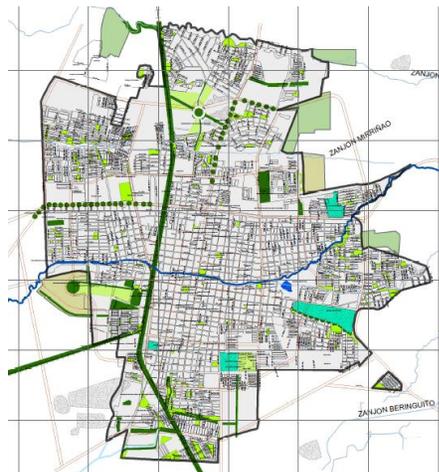
El sistema de espacio público está integrado por los parques urbanos, por las plazas y plazuelas y los espacios públicos para el desplazamiento de los ciudadanos. En armonía con el modelo territorial, se determinan como objetivos del sistema de espacio público los siguientes:

Los parques Lineales del río Palmira y de los zanjones Zamorano, Mirriñao, Romero, Sesquicentenario – La María.

El sistema general principal vehicular, ciclovías, y vías férreas.

Las áreas recreativas y las zonas verdes.

Los equipamientos.



Fuente: POT. Sistemas de espacio público de Palmira, Valle del Cauca.

Conservación y Preservación:

En el presente proyecto de investigación se establece la tensión dialéctica entre los

conceptos de conservación y preservación, planteando la disyuntiva del alcance objetivo de lo que se podría lograr para el patrimonio documental. Sugiriéndonos la siguiente pregunta: ¿El patrimonio documental se conserva o se preserva?

Para resolver esta pregunta es necesario remitirse a la raíz etimológica de cada concepto:

Según el diccionario etimológico español y el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española; la palabra conservar viene del latín *conservare* que significa mantener o cuidar de la permanencia o integridad de algo

o alguien. Guardar con cuidado algo. Sus componentes léxicos son: el prefijo “con” que significa completa o globalmente, y “servare” que significa tener, guardar.

Por otro lado, la palabra preservar viene del latín *praeservare* y significa proteger, resguardar anticipadamente a alguien o algo, de algún daño o peligro. Sus componentes léxicos son el prefijo “pre” que significa adelante, y “servare” que significa tener, guardar, conservar.

Lo anterior permite relacionar el patrimonio documental con la conservación, y a su vez, con la preservación.

A partir de esta puesta en escena de conceptos, se puede concluir que la idea de conservación nos limita a una acción archivística y así mismo no asegura la durabilidad y acceso permanente en el tiempo del documento. Por esa razón es necesario elevar el alcance de nuestra investigación a la noción de preservación, habida cuenta que esta incluye los conceptos de acceso universal permanente y difusión como “*conditio sine qua non*” para asegurar la trascendencia en el tiempo del documento.

Desarrollo sostenible:

Para los efectos de esta investigación este concepto será abordado desde la perspectiva disciplinar de la arquitectura entendiendo la sostenibilidad como producto del desarrollo sostenible; es decir, la arquitectura sostenible

acoge el concepto ya definido de conservación del patrimonio documental, generando las condiciones ambientales necesarias para su preservación a través de su estructura formal y condición material.

Este concepto incluye a su vez la bioclimática, avances tecnológicos como domótica y robótica, así como también los aspectos culturales porque incluye los rasgos identitarios de la tradición vernácula como fuente de conocimiento, y sociales a través del reconocimiento del “saber – hacer” que ofrece la mano de obra local.

Arquitectura:

Es por esto que, para este trabajo académico, el proyecto de arquitectura juega un papel determinante como parte integral del proceso de investigación, como instrumento para interpretar la experiencia urbana prefigurada en un contexto determinado, abordando temas interdisciplinarios susceptibles a ser interpretados por una perspectiva disciplinar. La interpretación de la experiencia urbana prefigurada en el contexto construido de Palmira- Valle del Cauca, desde la perspectiva disciplinar, tendrá como uno de sus objetivos principales definir los principios de sostenibilidad a ser abordados como estrategia que permita la configuración de un escenario arquitectónico proyectual, que plantee soluciones espaciales precisas para sus condiciones urbanísticas: relación con el territorio y su valoración como paisaje; así como también, la integración con sus sistemas estructurantes.

Conclusiones:

El municipio de Palmira es el segundo más importante en el área de conurbación urbana de Santiago de Cali, su patrimonio documental está en constante crecimiento y no cuenta con las medidas específicas para su conservación, dado que este se encuentra disperso, ya que los diferentes fondos documentales están custodiados de manera individual por cada ente descentralizado y territorial; por esta razón la preservación del patrimonio documental es una necesidad prioritaria porque en él, está concentrada la memoria colectiva e histórica de la sociedad, para lograr tal fin, la arquitectura sostenible será el instrumento de conservación del patrimonio documental, que sumado a la accesibilidad permanente dará como resultado la preservación.